



Certificación Pertenencia Étnica Referencia: Radicado 2026-1-002102-022548 Id: 726687

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 12:29

Para javierpedroza798@gmail.com <javierpedroza798@gmail.com>

Bogotá D.C.

Señor

JAVIER PEDROZA HACHITO

javierpedroza798@gmail.com

Asunto: Certificación Pertenencia Étnica

Referencia: Radicado 2026-1-002102-022548 Id: 726687

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la Dirección de Asuntos indígenas ROM y Minorías, el Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 714 de 2024, artículo 8 numeral 6, modificado por , y en atención a la comunicación con numero de radicado de referencia, mediante la cual manifiesta: **"BUENAS TARDES MI NOMBRE JAVIER PEDROZA HACHITO MI DOCUMENTO CC 1.133.605.080 SOLICITUD PARA QUE ME PUEDEN SENSAR DEL MINISTERIO COMO INDIGENA. Y. YO NO ESTOY SENSADO. QUIERO SENSAR."**

Nos permitimos informarle que una vez revisado el Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC), en el cual son cargados los censos realizados por las comunidades y cabildos indígenas de sus miembros, no se registra al señor **JAVIER PEDROZA HACHITO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.133.605.080**.

Esperamos haber atendido su petición, cualquier solicitud adicional podrá radicarla en el botón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) del ministerio del Interior, a través del enlace: <https://controldoc.mininterior.gov.co/PWAPQR/Formulario> o en el siguiente correo electrónico: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y
Censos registroycenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia <https://www.mininterior.gov.co>